

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**22211** Orden CUD/1178/2023, de 18 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 455 y 456, subastados por la sala Ansorena, SA, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 6 de octubre de 2023, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el 14 de septiembre de 2023, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Ansorena, SA, en Madrid, el 3 de octubre de 2023, con los números de lote y referencias siguientes:

Lote 455. Armario modernista en miniatura, siglo XX. De madera tallada, puerta de espejo con luna envejecida y biselada y cajón en el interior. Medidas: 48,5 × 30 × 19 cm.

Lote 456. Muñeco, Juanin vestido de torero, España, c. 1950. De cartón, se presenta en su baúl original de color azul y herrajes en metal plateado. Se adjunta ropa de otros muñecos. Medidas: 50 × 27 × 21 cm, baúl cerrado.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de trescientos diez euros (310 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo del Traje, CIPE, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 18 de octubre de 2023.—El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUL/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, P.S. (Orden del Ministerio de Cultura y Deporte, de 15 de junio de 2023), el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.